



En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600793 ronda 1, invitación 294 de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en la cual se solicita la compra de Fortianalyzer 810G.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

| Servidor Público | Área |
|-------------------------------------|--|
| Jimena Estefania Hernandez Mariscal | Dirección de Adquisiciones La convocante |
| José Luis Torres Meza | Dirección de Innovación Gubernamental La requirente |

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

| Nombre de Quien Asiste | Razón Social |
|-----------------------------|-------------------------------|
| José Antonio Corona Miranda | Hola Innovacion, S.A. de C.V. |

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Global Opportunities Consulting S.A. de C.V.

Pregunta 1: Página 16 solicitan "Esquema de Licenciamiento y Suscripciones (a partir de la publicación de dictamen de fallo al 30/09/2027)" ¿podría la convocante aclarar cuantos meses de suscripción y licenciamiento de los equipos se debe de tomar en cuenta, para la presente propuesta ya que no se tiene una fecha clara del fallo?

Respuesta: Para efectos de la presente propuesta, se establece que la fecha máxima de entrega de los equipos será el 03 de agosto de 2026. En ese sentido, el periodo de licenciamiento y suscripción deberá considerarse a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta el 30 de septiembre de 2027.

Pregunta 2: Página 16 solicitan "El proveedor adjudicado será responsable de brindar los siguientes alcances durante la vigencia de la póliza (a partir de la publicación de dictamen de fallo al 30/09/2027):" ¿podría la convocante aclarar cuantos meses de servicios profesionales y Soporte Técnico Local se debe de ofrecer, para la presente propuesta ya que no se tiene una fecha clara del fallo?



Respuesta: Para la presente propuesta, en lo correspondiente a los servicios profesionales y al soporte técnico local, se establece que estos deberán iniciar a partir de la fecha de entrega de los equipos, misma que tiene como plazo No máximo el 03 de agosto de 2026, y mantenerse vigentes hasta el 30 de septiembre de 2027. En consecuencia, los licitantes deberán considerar dicho periodo para la integración de su propuesta.

Pregunta 3: Página 19 solicitan "Los participantes deberán entregar Ficha técnica del equipo que se ofertará en la propuesta técnica. "Debido a que en la presente convocatoria se está solicitando un Fortyanalyzer 810G del fabricante Fortinet de forma específica, se le solicita a la convocante que las ficha Técnica sea opcional sin que esto sea causa de desechamiento de la propuesta. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, el proveedor participante deberá entregar ficha técnica del bien solicitado como parte de sus documentos a anexar como lo mencionan las bases de licitación página 19 punto 1.

Por parte del licitante: Hola Innovación S.A. de C.V.

Pregunta 1: Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestras propuestas técnica y en económica en carpetas de 3 argollas dentro de su sobre correspondiente.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Preferentemente, tanto en el sobre 1 y sobre 2 se debe colocar únicamente las hojas con la información solicitada en bases de licitación evitando colocar separadores de cualquier material, grapas, y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión y digitalización de documentos de la propuesta.

Pregunta 2: **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES: PÁGINA 5**

Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Preferentemente deberá utilizar los formatos presentados en las bases de licitación, no obstante, los licitantes podrán utilizar los formatos con el membrete que su empresa maneja, sin embargo, estos no deberán omitir ninguna información que se plasme en los formatos y/o anexos que se presentan en las bases de licitación, incluyendo notas, manifiesto e instrucciones de llenado.

Pregunta 3: **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES: PÁGINA 5**

| | | | | | | | | |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|
| Código | FOR-07020000-12 | No. Versión | 00 | Fecha de emisión | 26-Feb-2026 | Fecha de actualización | N/A | Pág. 2 de 10 |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|



Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Las hojas deberán estar firmadas conforme a lo solicitado en el apartado "forma en la que se deben presentar las proposiciones" pagina 5 de bases de licitación.

Pregunta 4: DOCUMENTOS A INTEGRAR A LA PROPUESTA INCISO 4: PÁGINA 6

En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el **ANEXO 4 ESTRATIFICACIÓN** con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi representate legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, se tiene que presentar el Anexo 4 en el formato establecido en bases de licitación, en el caso en el que su representada no se encuentre en los supuestos de estratificación una vez plasmado el cálculo deberá de manifestarlo en dicho formato, adicional podrá adjuntar el escrito libre en que manifieste la razón por la que no cumplen.

Pregunta 5: DOCUMENTOS A INTEGRAR A LA PROPUESTA INCISOS 7 Y 14.

Se solicita amablemente a la convocante, que para cumplir con los puntos mencionados en los incisos 7, 14, 15, 16 y 17, será suficiente con entregar una caratula mencionando el punto y la leyenda "**NO APLICA**"

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para los puntos 7 y 14 mencionados no es necesario presentar los documentos, ya que para este proceso de licitación no es necesario presentar ese requisito, sin embargo, para los puntos 15, 16 y 17 deberá de apegarse a lo solicitado en las paginas 8 y 9 de bases de licitación toda vez que estos puntos si aplican para la presente Licitación.

Pregunta 6: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PÁGINA 11

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la negativa de aceptación de la retención para la aportación del 5 al millar, NO será motivo de desechamiento de la propuesta y/o NO tiene inferencia en la evaluación de las propuestas,

¿es correcta nuestra apreciación?

| | | | | | | | | |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|
| Código | FOR-07020000-12 | No. Versión | 00 | Fecha de emisión | 26-Feb-2026 | Fecha de actualización | N/A | Pág. 3 de 10 |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|



| |
|--|
| <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Debe presentar el anexo 6 para en el caso de existir un empate técnico, la evaluación será de conformidad al Art. 82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.</p> |
| <p>Pregunta 7: ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PÁGINA 3</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con “apegarse a bases” o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p> |
| <p>Respuesta: Se responderá de forma clara y precisa las dudas, que a partir de bases de licitación no puedan ser resueltas.</p> |
| <p>Pregunta 8: ANEXO 5 ACREDITACIÓN LEGAL. PÁGINA 29.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que, para cumplir el requerimiento en bases que estipula presentar las reformas y/o modificaciones a la Constitutiva de mi representada, será suficiente presentar únicamente las actas de asamblea más relevantes.</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p> |
| <p>Respuesta: Favor de presentar las más recientes y actualizadas. Es preciso señalar que este requisito aplica exclusivamente si su Razón Social no se encuentra dada de alta o actualizada en el padrón de proveedores del Municipio a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> |
| <p>Pregunta 9: ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN, PÁGINA 26 Y 27</p> <p>En virtud de no contravenir con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el hecho otorgar un documento y/o datos que pertenece a la información que pudiera considerarse sensible y/o personal, se solicita atentamente a la convocante tenga bien omitir dicho requerimiento.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> |
| <p>Respuesta: En atención a su solicitud, se hace de su conocimiento que el requerimiento señalado no contraviene lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toda vez que la información solicitada resulta necesaria para la evaluación de la propuesta dentro del presente procedimiento.</p> <p>Asimismo, se precisa que esta convocante, en su carácter de sujeto obligado, garantizará en todo momento el adecuado tratamiento, resguardo y protección de los datos personales que, en su caso, sean proporcionados, conforme a los principios y deberes establecidos en la normatividad aplicable.</p> |

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Por lo anterior, se determina no procedente su solicitud, prevaleciendo el requerimiento conforme a lo señalado en la convocatoria.

Pregunta 10: ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN, PÁGINA 26 Y 27

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que no es necesario proporcionar la información solicitada en el anexo 3, ya que se cuenta con un representante legal debidamente facultado, quien comparece en nombre de la sociedad

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se hace de su conocimiento que la designación de un representante legal debidamente facultado no exime al licitante de cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En ese sentido, la información solicitada en el Anexo 3 corresponde a datos propios del licitante y resulta necesaria para la adecuada integración y evaluación de su propuesta, por lo que deberá ser proporcionada en los términos establecidos.

Por lo anterior, se determina no procedente su solicitud, prevaleciendo el requerimiento conforme a lo señalado en la convocatoria.

Pregunta 11: ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN, PÁGINA 26 Y 27

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el presente requisito no es obligatorio, toda vez que el fin legítimo del requisito es asegurar transparencia, pero exigir la revelación indefinida de los socios de personas morales excede ese fin y afecta el derecho a la seguridad jurídica.

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se hace de su conocimiento que el requerimiento señalado no contraviene con el principio de transparencia, ni excede ese fin, toda vez que la información solicitada resulta necesaria para la evaluación de la propuesta dentro del presente procedimiento.

Asimismo, se precisa que esta convocante, en su carácter de sujeto obligado, garantizará en todo momento el adecuado tratamiento, resguardo y protección de los datos personales que, en su caso, sean proporcionados, conforme a los principios y deberes establecidos en la normatividad aplicable.

Por lo anterior, se determina no procedente su solicitud, prevaleciendo el requerimiento conforme a lo señalado en la convocatoria.

Pregunta 12: ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN, PÁGINA 26 Y 27

En virtud de que no es claro ni jurídicamente posible determinar los socios indefinidamente, es decir: "hasta el infinito", de una empresa que cotiza en bolsa y cuyo capital se encuentra disperso entre miles de accionistas públicos, cambiando constantemente. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el



presente requisito no es obligatorio y que su omisión no es causal de desechamiento de la propuesta y no afecta la evaluación de la propuesta

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se hace de su conocimiento que el requerimiento relativo a la identificación de la estructura accionaria del licitante tiene como finalidad dar cumplimiento a las obligaciones de control, transparencia y fiscalización aplicables a los procedimientos financiados con recurso federal, por lo que no resulta procedente su eliminación.

En ese sentido, el requisito deberá cumplirse en los términos antes señalados; su omisión total será considerada para efectos de evaluación conforme a lo establecido en la convocatoria.

Pregunta 13: BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que en la presente licitación no se aplicara ningún tipo de pena

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se hace de su conocimiento que en la presente licitación no se contempla la aplicación de penas convencionales por incumplimiento.

No obstante, cualquier incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor adjudicado será hecho del conocimiento de la autoridad competente, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, no resulta procedente confirmar que no existan consecuencias ante un eventual incumplimiento, toda vez que éste podrá dar lugar a los procedimientos de responsabilidad o sanción que correspondan.

Pregunta 14: BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita atentamente a la convocante, con el fin contar con certeza jurídica, describir las penas y forma de aplicación.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: En atención a su solicitud, se reitera que en la presente licitación no se contemplan penas convencionales.

No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, la dependencia solicitante hará del conocimiento de la autoridad competente los hechos correspondientes, a efecto de que se inicie el procedimiento que en derecho proceda y, en su caso, se determinen las sanciones conforme a la normatividad aplicable.



En ese sentido, no resulta procedente describir penas específicas ni su forma de aplicación dentro del presente procedimiento, toda vez que dichas determinaciones corresponden a la autoridad competente en el ámbito de sus atribuciones.

Pregunta 15: BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

En caso de que exista alguna pena, se solicita amablemente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se reitera que en la presente licitación no se contempla la aplicación de penas convencionales, por lo que no resulta procedente confirmar lo señalado respecto a su aplicación porcentual sobre bienes y/o servicios no entregados.

No obstante, cualquier incumplimiento será hecho del conocimiento de la autoridad competente, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente conforme a la normatividad aplicable.

Pregunta 16: BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

En caso de que exista alguna pena, se solicita amablemente a la convocante tenga a bien confirmar que el tope para la aplicación de la pena en caso de retraso es el monto que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato y que la rescisión del contrato no procederá sino hasta en caso de que se alcance el tope de la pena por retraso en la entrega

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En atención a su solicitud, se reitera que en la presente licitación no se contempla la aplicación de penas convencionales, por lo que no resulta procedente confirmar la existencia de un tope para su aplicación, ni vincular la rescisión del contrato al supuesto de alcanzar dicho límite.

No obstante, el incumplimiento de las obligaciones contractuales podrá dar lugar a la terminación anticipada o rescisión del contrato, así como a la intervención de la autoridad competente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y en el propio contrato que se formalice.

Pregunta 17: CONTRATO, PÁGINA 14

Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, en el entendido de ser una licitación de carácter público y con la finalidad de fomentar la libre participación, en caso de que a mi representada le fueran adjudicados los bienes y/o servicios del presente concurso licitatorio, el contrato será compartido para que el mismo sea enviado y firmado

| | | | | | | | | |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|
| Código | FOR-07020000-12 | No. Versión | 00 | Fecha de emisión | 26-Feb-2026 | Fecha de actualización | N/A | Pág. 7 de 10 |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|



por el representante legal de mi representada en la localidad donde reside y pueda ser devuelto para su entrega con la documentación requerida en las mismas bases

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el presente proceso es de carácter Local de conformidad a la página 1 y al apartado “¿quiénes podrán participar” página 18 Formato A de las bases de licitación, y por lo que corresponde al contrato, para llevar acabo su firma deberá de presentarse en la Dirección de Jurídico Consultivo.

Pregunta 18: **GARANTÍA, PÁGINA 14**

Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representara resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: En caso de resultar adjudicado el área correspondiente le enviará un correo electrónico en donde se señale los requisitos y documentación necesaria, donde podrá presentar de manera digital la fianza correspondiente previa validación por el personal encargado.

Pregunta 19: **FORMATO A DESCRIPCION DETALLADA DE PRODUCTOS**

Se solicita a la Convocante aclarar si el alcance del requerimiento considera el suministro de un equipo/licenciamiento asociado, o bien únicamente la provisión de la licencia correspondiente, sin incluir equipamiento.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El licitante deberá considerar la totalidad de lo establecido en el apartado de “Consideraciones para la Propuesta Técnica”, señalado a partir de la página 16 de las bases de la licitación, para la integración de su propuesta técnica y económica.

Pregunta 20: **FORMATO A DESCRIPCION DETALLADA DE PRODUCTOS**

En caso de que el alcance considere únicamente el suministro de la licencia, se solicita a la Convocante confirmar si se proporcionará el número de serie correspondiente para efectos de registro, validación y soporte.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El licitante deberá considerar la totalidad de lo establecido en el apartado de “Consideraciones para la Propuesta Técnica”, señalado a partir de la página 16 de las bases de la licitación, para la integración de su propuesta técnica y económica.

| | | | | | | | | |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|
| Código | FOR-07020000-12 | No. Versión | 00 | Fecha de emisión | 26-Feb-2026 | Fecha de actualización | N/A | Pág. 8 de 10 |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|



Pregunta 21: FORMATO A DESCRIPCION DETALLADA DE PRODUCTOS

Se solicita a la Convocante aclarar si los servicios profesionales requeridos corresponden únicamente a la puesta a punto inicial de la solución, o si deberán considerarse servicios adicionales durante toda la vigencia del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El proveedor adjudicado será responsable de brindar los servicios profesionales y de soporte técnico local hasta el 30/09/2027.

Pregunta 22: FORMATO A DESCRIPCION DETALLADA DE PRODUCTOS

Se solicita a la Convocante aclarar si el jumper de fibra requerido deberá contar con conectores tipo LC-LC, o si se considera algún otro tipo de conector dentro del alcance.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación. El jumper de fibra óptica requerido deberá contar con conectores tipo LC-LC, siendo este el tipo de conector considerado dentro del alcance solicitado.

Pregunta 23: FORMATO A DESCRIPCION DETALLADA DE PRODUCTOS

Considerando que el licenciamiento puede adquirirse con vigencia anual, y que el plazo solicitado en el requerimiento es mayor a un año, se solicita a la Convocante aclarar si deberá contemplarse la renovación de licencias por periodos adicionales, lo cual podría generar costos adicionales distintos a los estrictamente requeridos para un solo año de licenciamiento.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El licitante deberá considerar la totalidad de lo establecido en el apartado de "Consideraciones para la Propuesta Técnica", señalado a partir de la página 16 de las bases de la licitación, para la integración de su propuesta técnica y económica.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requiriente:

Ningún comentario adicional.

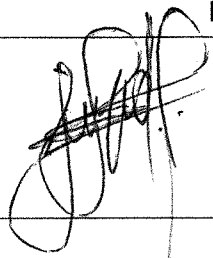
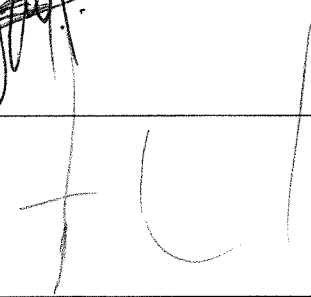

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

| | | | | | | | | |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|
| Código | FOR-07020000-12 | No. Versión | 00 | Fecha de emisión | 26-Feb-2026 | Fecha de actualización | N/A | Pág. 9 de 10 |
|--------|-----------------|-------------|----|------------------|-------------|------------------------|-----|--------------|

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 14:09 horas del día 22 de Abril de 2026.

Firmando los presentes:

| Nombre | Firma |
|--|---|
| Jimena Estefania Hernandez Mariscal Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante |  |
| José Luis Torres Meza Responsable de la evaluación técnica. Representando a la NOMBRE DEL ÁREA REQUERENTE /Área Requiriente |  |
| José Antonio Corona Miranda Representante de la razón social Hola Innovacion, S.A. de C.V. |  |

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

